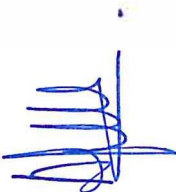


CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE
FUNDACIÓN UNIVERSITAT MIGUEL HERNÁNDEZ
Y
BANCO DE SABADELL, S.A.

Elche, 03 de octubre de 2017

COMPARECEN

De una parte, D^a Antonia Salinas Miralles, con NIF , actuando en nombre y representación de **FUNDACIÓN UNIVERSITAT MIGUEL HERNANDEZ DE LA COMUNITAT VALENCIANA**, (en adelante, FUNDACIÓN UMH), con domicilio en Elche, Edificio Quórum III, Av. de la Universidad s/n, con C.P. 03202 y CIF G54016977. Interviene en calidad de Directora-Gerente de la Fundación, en uso de las facultades conferidas en los Estatutos fundacionales, concretamente en su artículo 28, que atribuye a la Directora-Gerente la firma de contratos (Escritura de modificación de Estatutos de fecha 23-07-2015). Nombramiento y facultades que declara vigentes.



Y de otra parte, D. José Manuel Sánchez Estañ, con NIF , actuando en nombre y en representación de **BANCO DE SABADELL, S.A.** (en adelante, BANCO SABADELL), sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Sabadell (08201), plaza de Sant Roc, 20 y CIF A08000143, inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 26 de abril de 1990, tomo 470, folio 67, hoja 1.511, libro 61, sección 2a de Sociedades y, posteriormente, al tomo 20.092, folio 1, hoja B-1.561. Interviene en virtud de la escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Miguel Álvarez y Angel, protocolo 1.394 de fecha 27 de mayo de 2010, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en tomo 40912, folio 145, hoja B-1561, inscripción 1590. Nombramiento y facultades que declara vigentes.

Ambas partes se reconocen mutuamente con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, y



MANIFIESTAN

1. Que BANCO SABADELL es una entidad comprometida con el desarrollo económico y da apoyo a los emprendedores que ponen en marcha un negocio. En este sentido, dispone del programa BStartup, una apuesta decidida para facilitar financiación y acompañamiento a las jóvenes empresas tecnológicas e innovadoras.

2. Que La FUNDACIÓN UMH es gestora del Parque Científico-Empresarial de la Universidad Miguel Hernández de Elche, y tiene como misión el impulso y la coordinación de las actuaciones de la empresa y la Universidad en materia de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación, así como la realización y gestión de todas aquellas actividades que contribuyan a la promoción y mejora de la competitividad de las empresas por la vía de la transferencia tecnológica de la investigación universitaria. También es objeto de la Fundación, la asistencia a la comunidad universitaria y a la empresa.
3. Que ambas partes estiman que existen ámbitos donde confluyen sus objetivos y sensibilidades y, en ese sentido, están de acuerdo en el establecimiento de líneas de acción conjuntas para la realización de proyectos que permitan una mayor eficiencia en el uso de las actuaciones y recursos disponibles.

Como consecuencia de estas manifestaciones, ambas partes acuerdan establecer un convenio de colaboración que regirá las relaciones entre ellos, y con esta finalidad

PACTAN

Primero. Objeto del convenio y beneficiarios

El objeto del presente convenio es facilitar a las empresas *startup* y *spin-off* del Parque Científico gestionado por la FUNDACIÓN UMH el acceso a la financiación de sus proyectos y actividades empresariales, en unas condiciones preferentes a través del programa BStartup de BANCO SABADELL según se define en la cláusula siguiente, junto a otros productos y servicios bancarios.

Podrán ser beneficiarios de los productos financieros ofertados por BANCO SABADELL en el presente convenio, los proyectos empresariales del Parque científico de la UMH, que, tras ser informados por la FUNDACIÓN UMH de las condiciones del convenio, acudan a la entidad financiera para contratar alguno de los productos financieros previstos.

Segundo. Programa BStartup

2.1 El programa BStartup tiene 3 líneas de actuación para ofrecer a los emprendedores:

I. Productos y servicios bancarios para *startups* y *spin-offs*

BANCO SABADELL pone a disposición de las empresas tecnológicas innovadoras una red de oficinas especializadas BStartup, con un análisis de riesgo diferenciado que tiene en cuenta las peculiaridades de estas empresas. La oficina BStartup de referencia para las operaciones de dichas empresas será la 0212-Elche, Gabriel Miró, situada en Elche (03201), calle Gabriel Miró, 12.

Igualmente pone a disposición de los emprendedores diferentes productos y servicios financieros adecuados y, en algunos casos, exclusivos:

(i) El Préstamo Inicio *startup*

Se trata de un producto exclusivo de BANCO SABADELL para *startups* y *spin-offs*, al que se puede acceder por derivación de la FUNDACIÓN UMH.

Las condiciones específicas del producto señalado se recogen en el ANEXO I de este convenio, en vigor en el momento de su firma.

(ii) Otros

- Cuenta Expansión Negocios
- Cuenta Expansión Negocios Plus
- Cuenta Expansión Empresas
- *e-Commerce*
- *Factoring* nacional e internacional
- Líneas subvencionadas
- Exportar para crecer
- Crédito Curso
- Crédito Estudios
- Servicios de banca a distancia

Las condiciones específicas de estos productos se recogen en el ANEXO II de este convenio, en vigor en el momento de su firma.

Los emprendedores que requieran de financiación en base a este convenio acudirán al Servicio de Orientación y Crecimiento Empresarial del Parque Científico de la UMH, a fin de realizar un estudio sobre la viabilidad del proyecto o inversión que pretenden acometer.

En caso de disponer de opinión favorable sobre la viabilidad del proyecto por parte de la FUNDACIÓN UMH el emprendedor acudirá a la oficina designada por BANCO SABADELL donde se le informará de los productos financieros adecuados a su proyecto y se le solicitará la documentación pertinente.

La evaluación y en su caso concesión de operaciones de activo y la concesión de servicios serán hechas por las entidades financieras y/o de crédito del grupo BANCO SABADELL de acuerdo con los criterios propios de cada entidad con quien se formalice la operación.

II. Inversión en *equity*: BStartup10 y Sabadell Venture

Para emprendedores digitales, BANCO SABADELL tiene dos instrumentos de inversión directos de capital riesgo:

-BStartup 10, que realiza inversión en *equity* en 10 empresas en fase semilla cada año. Las compañías reciben capital y un acompañamiento personalizado que les ayudará principalmente a desarrollar su mercado y a acceder a siguientes rondas de financiación.

-Sabadell Venture, que realiza inversión en *equity* en compañías que buscan potenciar su crecimiento mediante rondas A de inversión.

Los emprendedores que requieran inversión en *equity*, podrán aplicar a cualquiera de los dos instrumentos e inscribirse a través de la web de BStartup (www.bstartup.org), donde también aparecen detallados los requisitos y condiciones.

Las empresas derivadas específicamente por la FUNDACIÓN UMH que cumplan los requisitos tendrán acceso directo a una entrevista telefónica o presencial.

Pudiendo ser las empresas asesoradas por la FUNDACIÓN UMH potenciales beneficiarios de BStartup 10 o Sabadell Venture, la FUNDACIÓN UMH se compromete a prescribir y dar a conocer entre los participantes en sus programas y servicios ambos instrumentos de inversión.

III. Innovación colaborativa

BANCO SABADELL estudiará las posibles sinergias entre los productos de las *startups* presentadas y los procesos de innovación del BANCO para incluirlos en su estrategia de Open Innovation, si es de interés para ambas partes.

Los emprendedores que tengan propuestas de valor, podrán presentarlas en el formulario que aparece en la web de BStartup (www.bstartup.org).

2.2. Modificación de las condiciones

Las condiciones establecidas en los ANEXOS I y II serán modificables por BANCO SABADELL de acuerdo con la evolución del mercado.

2.3. Formación

A petición de la FUNDACIÓN UMH, realización de sesiones de formación en sus instalaciones sobre temáticas de financiación en general y en especial sobre "Gestión de pagos en entornos virtuales" impartidas por especialistas de BANCO SABADELL.

Tercero. Seguimiento del convenio

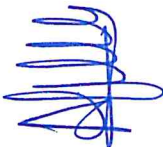
Con el propósito de dar seguimiento a las acciones convenidas, hacer balance de las operaciones solicitadas, así como de proponer nuevas líneas de colaboración, se convocarán reuniones de trabajo semestrales entre las partes.

Cuarto. Divulgación

La FUNDACIÓN UMH hará difusión de la línea de colaboración que mantiene con el programa BStartup del BANCO SABADELL en razón de este convenio, dentro de la divulgación y difusión de sus actividades.


BStartup podrá incluir el logo de la FUNDACIÓN UMH en su web en el apartado de entidades colaboradoras.

Al margen de lo anterior, en lo referente a productos bancarios concretos, y de conformidad con lo previsto en la Circular 6/2010, de 28 de septiembre, del Banco de España, sobre publicidad de los productos y servicios bancarios, así como en las demás normas reguladoras sobre la misma, BANCO SABADELL asumirá, supervisará y gestionará todas las acciones comerciales y publicitarias sobre dichos productos o servicios que, en su caso, pudieran convenirse entre las partes.



En consecuencia, la FUNDACIÓN UMH no podrá llevar a cabo acción publicitaria alguna, distinta de la divulgación de la firma de este convenio, sin el previo y expreso consentimiento, en su caso, de BANCO SABADELL. El incumplimiento por la FUNDACIÓN UMH del presente compromiso podrá ser causa de resolución inmediata del convenio conforme a lo previsto en el pacto Resolución.

Quinto. Duración



La duración de este convenio de colaboración se establece de común acuerdo entre las partes por un período de un (1) año desde la fecha de su firma. Este convenio se prorrogará tácitamente por períodos de un (1) año, siempre y cuando no haya preaviso de cualquiera de las partes comunicando de forma fehaciente el deseo de finalizarlo, con una anticipación mínima de tres meses.

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Serán de aplicación las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.

Sexto. Resolución

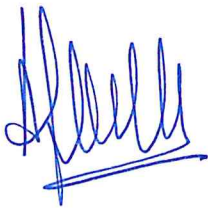
El presente convenio podrá ser resuelto de forma inmediata y en cualquier momento en los siguientes supuestos:

1. Por mutuo acuerdo o voluntad unilateral de cualquiera de las partes, debiendo en este caso preavisar a la otra parte con una antelación mínima de tres meses.
2. Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Convenio.
3. En caso de incumplimiento se requerirá por escrito a la parte incumplidora para que en un plazo de siete días laborables pueda corregir este incumplimiento. Este plazo de subsanación no será aplicable en caso que el incumplimiento venga derivado por contravenir FUNDACIÓN UMH el compromiso sobre acciones publicitarias establecidas en el Pacto Cuarto anterior.

Séptimo. Jurisdicción

Para cualquier duda o divergencia que se pueda plantear en la interpretación o aplicación de este convenio, las partes firmantes se comprometen a solucionarlo de una forma amistosa y, de no ponerse de acuerdo, se someterán a la jurisdicción de los tribunales de justicia de Elche.

Y para dejar constancia de lo convenido, las dos partes firman este convenio, por duplicado, en el lugar y la fecha antes mencionados.



D^a. Antonia Salinas Miralles

FUNDACIÓN UNIVERSITAT MIGUEL HERNÁNDEZ



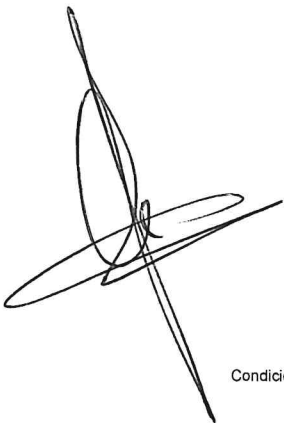
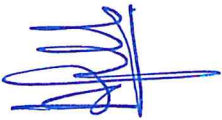
D. José Manuel Sánchez Estañ

BANCO DE SABADELL, S.A.

FUNDACIÓN UNIVERSITAS MIGUEL HERNÁNDEZ

ANEXO I

Financiación bancaria exclusiva para *startups*



Octubre de 2017

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Serán de aplicación las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.

PRÉSTAMO INICIO PARA STARTUPS

Financiación a medio plazo de la inversión inicial necesaria para ejercer la actividad profesional.
Financiación hasta el 100%.

Plazo máximo 5 años (con posibilidad de hasta 1 año de carencia). Interés fijo.

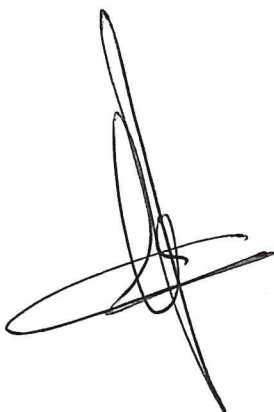
Tipo de interés:	5,15 %
TAE desde:	5,55 % ⁽¹⁾
Comisión de apertura:	0,75 %
Comisión de estudio:	Exento
Comisión de subrogación y amortización parcial y total:	Exento
Resto de condiciones:	Estándar

Plazo máximo 3 años (con posibilidad de hasta 1 año de carencia). Interés fijo.

Tipo de interés:	4 %
TAE desde:	4,47 % ⁽²⁾
Comisión de apertura:	0,75 %
Comisión de estudio:	Exento
Comisión de subrogación y amortización parcial y total:	Exento
Resto de condiciones:	Estándar

(1) TAE calculada para un préstamo de 25.000€ a devolver en 5 años mediante cuotas mensuales incluyendo 1 año de carencia en la amortización del capital con una comisión de apertura de 187,5 Euros. Importe total adeudado: 29.004,58 Euros.

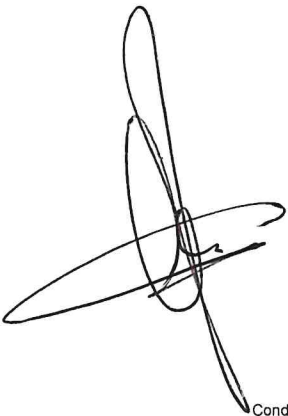
(2) TAE calculada para un préstamo de 25.000€ a devolver en 3 años mediante cuotas mensuales incluyendo 1 año de carencia en la amortización del capital con una comisión de apertura de 187,5 Euros. Importe total adeudado: 27.242,45 Euros.



FUNDACIÓN UNIVERSITAS MIGUEL HERNÁNDEZ

ANEXO II

Oferta de productos y servicios bancarios para *startups*



Octubre de 2017

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Serán de aplicación las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.

FINANCIACIÓN ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Cuenta Expansión Negocios

Pack de productos y servicios dirigido a los autónomos, comercios, franquicias, despachos profesionales y empresas con facturación inferior a 300.000 euros.

Ofrece una respuesta idónea a las necesidades de estos segmentos:

- Oferta financiera específica
- Oferta no financiera ("Servicio de asistencia jurídica telefónica" y "Canal Negocios" (descuentos y ofertas exclusivas relacionadas con su actividad profesional, personal y de ocio)).

SERVICIOS FINANCIEROS

Cuenta a la vista Expansión Negocios

Cuenta destinada a gestionar la tesorería de su negocio con una remuneración según el saldo.

Exenta de comisión de mantenimiento y administración, excepto que la cuenta esté inoperante en un período igual o superior a un año y el saldo sea igual o inferior a 150 euros. *

Rentabilidad 0% TAE

Servicios gratuitos

Cambio de domiciliaciones gratuito.

Ingreso de cheques nacionales sin comisiones.

Transferencias nacionales vía BS Online gratuitas.

Tarjeta BS Card de débito, gratuita siempre.

Tarjeta Mastercard Empresa Oro Representación, gratuita siempre.

Reintegros gratis en cajeros de las principales entidades adheridas a la red 6000 (Abanca, BMN, Ibercaja, KutxaBank, Unicaja, LiberBank, Caja España-Duero, Caja Sur, Caixa Ontinyent, Colonya Caixa Pollença), en los cajeros de Bankia y en los del grupo Banco Sabadell, para disposiciones a débito de importe igual o superior a 60 euros. En los cajeros de Banco Sabadell las disposiciones a débito son gratis para cualquier importe.

Servicio de Banca a distancia BS Online gratuito. Para que pueda operar con toda comodidad desde su negocio las 24 horas del día, los 365 días del año.

Servicio de avisos BS Móvil gratis. Las alertas que quiera activar (cuentas, ficheros, seguridad, bolsa) y que recibirá a través de mensajes SMS o correo electrónico. Interesantes ofertas para sus empleados.



SERVICIOS NO FINANCIEROS

Canal Negocios ⁽¹⁾

A través de "Canal Negocios", disfrutará de precios preferenciales, descuentos directos y ganará dinero por sus compras online de tecnología, viajes, salud y belleza, motor, música, libros, ocio, etc.

Disponible únicamente para los clientes titulares de Cuenta Expansión Negocios. Dispone de cientos de **proveedores de primeras marcas** en diversos sectores de actividad dispuestos a darle las mejores ofertas disponibles, los productos más actuales y su mejor servicio, con acceso directo a través de BS Online las 24 horas del día, los 365 días del año.

Asesoramiento jurídico telefónico ⁽¹⁾

Servicio de asesoramiento jurídico telefónico prestado por CRISTALWARE CONSULTING SERVICES, SLU sobre cualquier tema relacionado con la actividad profesional del cliente (reclamación de impagos, contratos, protección de datos, riesgos laborales, inspecciones, contratación y despido de empleados, etc.) **24 horas al día, 365 días al año.**

Y además, con **descuentos mínimos del 20%** en su red de despachos, pudiendo llegar al 50%.

Las excelentes condiciones mencionadas de la Cuenta Expansión Negocios se mantendrán mientras se cumplan los requisitos establecidos en el contrato. Actualmente, como mínimo se debe cumplir uno de los siguientes requisitos: un cargo en concepto de emisión de nómina, un cargo en concepto de seguros sociales, un cargo en concepto de impuestos o dos cargos en concepto de recibos. Estos requisitos son de cumplimiento mensual, si al tercer mes no se cumplen estas condiciones, automáticamente la Cuenta Expansión Negocios pasará a ser una cuenta relación.

⁽¹⁾ Cuota anual gratis el primer año. Coste anual a partir del segundo año de 40€ más IVA.. En el caso de colectivos con convenio Banco Sabadell, el coste a partir del segundo año será de 20€ más IVA.

CRISTALWARE CONSULTING SERVICES, SLU es la entidad encargada del servicio de orientación jurídica telefónica y PEOPLE VALUE, S.L. es la entidad encargada del servicio de descuentos y beneficios. Los citados servicios serán prestados de acuerdo con las condiciones que dichas entidades tengan establecidas en cada momento, sin intervención ni responsabilidad alguna de Banco de Sabadell, S.A. El banco es ajeno a cualquier incidencia y/o circunstancia derivada o relacionada con la prestación de los servicios, los cuales, en todo caso, están sujetos a que se mantengan vigentes los acuerdos suscritos entre el banco y las indicadas entidades. El servicio de orientación jurídica telefónica no abarcará las cuestiones o posibles incidencias de la actividad del cliente que puedan afectar a sus relaciones con empresas del grupo Banco Sabadell, filiales o participadas

Cuenta Expansión Negocios Plus

Pensada para que autónomos, comercios, despachos profesionales y pequeñas empresas se hagan grandes.

- 0 comisiones de administración y mantenimiento.
- Transferencias nacionales y a países del EEE en euros, vía BS Online, gratis.
- Ingreso de cheques domiciliados en entidades de crédito españolas, sin comisiones. Rentabilidad 0% TAE
- Bonificación de hasta 30€/mes
Si domicilias conjuntamente la emisión de nóminas y seguros sociales te bonificamos, todos los meses, el 1% con un máximo de 30€/mes. Condiciones especiales en TPV.
- Tarjeta de crédito y de débito gratis por titular y autorizado.
- Reintegros gratis en una amplia red de cajeros*.
Para disposiciones a débito de importe igual o superior a 60 euros. En los cajeros de Banco Sabadell, las disposiciones a débito son gratis para cualquier importe.
- Oferta financiera preferente para tus empleados

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Serán de aplicación las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.

También te ofrecemos ventajas preferentes y exclusivas para tus empleados. Consulta a tu gestor

Las excelentes condiciones arriba mencionadas de la Cuenta Expansión Negocios Plus se mantendrán mientras se cumplan los requisitos establecidos en el contrato:

-Tener un ingreso regular trimestral por un importe mínimo de 10.000 euros (se excluyen los ingresos procedentes de cuentas abiertas en el grupo Banco Sabadell a nombre del mismo titular).

-Y cumplir, como mínimo, dos de los siguientes requisitos: un cargo en concepto de emisión de nómina, un cargo en concepto de seguros sociales, un cargo en concepto de impuestos o dos cargos en concepto de recibos. En caso de que el titular sea un comercio, es requisito obligatorio disponer de TPV con nuestra entidad. Se consideran comercio a los efectos de la contratación de esta cuenta los que figuran en el listado publicado en www.bancosabadell.com/cuentaexpansionnegociosplus.

Estos requisitos son de cumplimiento mensual; si al tercer mes no se cumplen estas condiciones, automáticamente la Cuenta Expansión Negocios Plus pasará a ser una cuenta relación.

* En cajeros de las principales entidades adheridas a la red EURO 6000 (Abanca, BMN, Ibercaja, KutxaBank, Unicaja, Liberbank, Caja España Duero, CajaSur, Caixa Ontinyent, Colonya Caixa Pollença), en los cajeros de Bankia y en los del grupo Banco Sabadell.

Cuenta Expansión Empresas

Oferta para nuevos clientes con facturación superior a 300.000€ *

La cuenta que contempla un conjunto de servicios financieros y no financieros ajustados a las necesidades de las empresas en condiciones preferentes, destacando los siguientes:

- Cuenta sin comisiones de administración y mantenimiento.
- Transferencias nacionales y a países del EEE en euros, coronas suecas y leus rumanos, tanto por BS Online como por Editran gratuitas (excepto las comisiones de urgencia y de reparación).
- Ingreso de cheques sin comisiones. Deben ser cheques en euros y domiciliados en entidades de crédito españolas.
- Tres tarjetas de crédito y tres tarjetas de débito gratuitas por cuenta.
- Servicio de banca a distancia BS Online y BS Móvil gratuitos.
- Financiación del activo en condiciones preferentes.
- Tres meses de Operativa Internacional gratuita, únicamente para nuevos clientes y para toda la operativa internacional no vinculada a riesgos.
- Acceso al programa de Exportar para Crecer, un innovador paquete de soluciones para facilitar el acceso de las empresas españolas a los mercados exteriores.
- Acceso de forma gratuita a un asesor experto en seguros para la mejor gerencia de riesgos y protección de su empresa.

Servicios no financieros asociados:

- Software para la gestión de su tesorería totalmente gratuito. Este software, accesible a través de BS Online, desarrollado por SAGE para los nuevos clientes de la cuenta Expansión Empresas, permite:
Obtener cuadros de mando de cobros y pagos de empresa. Gestión de cuentas y posibilidad de tratar cuadernos de diferentes entidades e histórico de movimientos. Personalización en base a clasificación por categorías. Confeccionar Previsiones. Realización de Presupuestos.

* Para ser beneficiario de estas condiciones, la empresa debe canalizar a través del Banco como mínimo un 10% de su negocio anualmente, entendido éste como el 10% de su cifra de ventas anual.

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Serán de aplicación las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.

Póliza de crédito a 1 año

Permite obtener financiación para hacer frente a las necesidades de tesorería derivadas de la propia actividad de su negocio, cubriendo los desfases de los flujos de cobros y pagos.

Tipo de interés:	3,90 %
TAE desde:	5,621 % (*)
Comisión de apertura:	1,50 % (mínimo 120 euros)
Comisión de estudio:	Exento
Comisión no disposición:	0,45 % (trimestral)
Resto de condiciones:	estándar

* TAE calculada para un crédito de 25.000 Euros, dispuesto en su totalidad con liquidación trimestral, con una comisión de apertura de 375 euros. Las comisiones están exentas de financiación. Capital a devolver al vencimiento: 25.000 Euros.

Operaciones de circulante:

-Descuento comercial

Anticipo del importe de los derechos de cobro con respecto a sus deudores, derivados de las operaciones propias de su actividad comercial.

Tipo de interés fijo desde:	2,65 %
Comisión de apertura:	1 % (mínimo 100 euros)
Comisión de estudio:	1 % (mínimo 100 euros)
Comisión renovación:	1 % (mínimo 100 euros)
Resto de condiciones:	estándar

-Factoring Nacional e Internacional

Instrumento de financiación del circulante basado en la cesión de los créditos que una empresa tiene frente a sus compradores. Además de la financiación, el *factoring* engloba una serie de servicios de gestión y administración de las facturas, así como la posibilidad de la cobertura de insolvencia de las ventas (*factoring* sin recurso).

Es un producto que puede utilizarse tanto para ventas nacionales como internacionales.

El factoring de exportación es especialmente útil para cubrir las necesidades de cualquier empresa que se abre a nuevos mercados y nuevos clientes, ya que permite la cobertura del riesgo comercial, además de la financiación.

Tipo de interés fijo desde:	2,65 %
Comisión de apertura:	1 % (mínimo 100 euros)
Comisión ampliación:	1 % (mínimo 100 euros)
Comisión renovación:	1 % (mínimo 100 euros)
Resto de condiciones:	estándar

-Confirming

Servicio de gestión de pagos a proveedores, a los cuales el Banco ofrece opcionalmente financiación sin recurso de los mismos. Con este servicio, el Banco asume la gestión de pagos a los proveedores de una empresa (ordenante de pagos) y aprovecha esta función para ofrecer a estos el anticipo de las órdenes de pago.

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Serán de aplicación las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.

Confirming Pronto Pago: Servicio de gestión de pagos al contado a proveedores, que integra la financiación de dichos pagos por parte del banco mediante un aplazamiento de la fecha de adeudo al ordenante de los mismos. Permite a la pyme negociar con sus proveedores descuentos por pronto pago.

En la medida que el descuento conseguido por pago al contado sea superior al coste de la financiación de dicho pago, la pyme obtiene un beneficio financiero.

Tipo de interés fijo desde:	2,65 %
Comisión de apertura:	1 % (mínimo 100 euros)
Comisión ampliación:	1 % (mínimo 100 euros)
Comisión renovación:	1 % (mínimo 100 euros)
Resto de condiciones:	estándar

-Forfaiting

Sistema sencillo y seguro para hacer efectivos de forma inmediata créditos u operaciones con pago diferido. Consiste en la compra SIN RECURSO al tenedor de efectos, pagarés (con o sin aval), créditos documentarios o garantías bancarias sobre compromisos de pago, representativos de operaciones comerciales.

Tipo de interés fijo desde:	2,65 %
Comisión de apertura:	0,25 % (sin mínimo)
Comisión ampliación:	0,25 % (sin mínimo)
Comisión renovación:	0,25 % (sin mínimo)
Resto de condiciones:	estándar

-Gestión de cobro de recibos

Adeudos domiciliados por BS Online: 0,60€ por recibo

Leasing

Leasing mobiliario: financiación a medio y largo plazo para la adquisición de bienes del inmovilizado material (maquinaria, instalaciones, vehículos, etc.) por el sistema de arrendamiento **con opción de compra final**.

Plazos habituales: de 2 a 7 años.

Leasing inmobiliario: locales comerciales y despachos.

Plazos habituales: de 10 a 20 años.

Tipos de interés: fijo o variable a escoger.

Condiciones y precios exclusivos.

Compatible con las líneas subvencionadas disponibles en cada momento (ICO, BEI, CDTI, etc.).

Avales

Posibilidad de un aval en condiciones preferentes por la necesidad de obtener una garantía bancaria para realizar su operativa (alquiler del local, proveedores, etc.).

Comisión de apertura: 0,40 % (mínimo 30 euros)

Comisión trimestral: Aval técnicos y económico de < 1 año: 0,75 % (mínimo 30€)

Aval económico > 1 año: 1 % (mínimo 30€)

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Serán de aplicación las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.

Seguros

Para asegurar el negocio de todos aquellos riesgos que considere prioritarios. Importantes descuentos en la contratación:

Protección Empresas: **20% de descuento**

Soluciones TPV y e-Commerce

Avanzada pasarela de pagos para la comercialización de productos a través de Internet de un modo fácil y, sobre todo, seguro. Dicha pasarela está soportada por una unidad específica de gestores especializados en plataformas de pagos virtuales y un amplio conjunto de servicios en el ámbito de las ventas online. Entre ellos: Pagos Express, transacciones multidivisas, reglas online antifraude, herramientas OpenSource, acuerdos de colaboración con proveedores de pagos internacionales, ...

Además, los emprendedores vinculados al presente convenio tendrán acceso al “Servicio de soporte Plus” mediante el cual un equipo de profesionales especializados en eCommerce dará soporte personalizado en temas técnicos, operativos y normativos de las marcas de tarjetas.

Ofrecemos soluciones a medida con las que ofrecer un servicio más rápido y cómodo, además de una mayor seguridad. Algunas de estas soluciones son:

TPV Contactless: Permite el cobro con tarjeta de banda magnética, CHIP EMV y los pagos con tecnología *contactless*

Phone&Sell: Permite gestionar ventas a través del teléfono enviando al comprador un SMS o un email para realizar el pago

TPV Virtual: Ofrece una amplia gama de servicios y prestaciones específicas para el comercio electrónico con una fácil instalación

El DCC (Dynamic Currency Conversion): es una modalidad de pago de todos nuestros TPV's que ofrece la posibilidad al titular de la tarjeta Visa o MasterCard de zona no euro, de realizar la operación en la moneda original de emisión de la tarjeta (divisa no euro).

Autorenting

El renting de vehículos es una manera eficiente de gestionar la movilidad de su empresa, transformando costes inciertos en fijos, sin incrementar endeudamiento y generando beneficios fiscales.

Incluye en una sola cuota el vehículo y todos los servicios asociados (mantenimientos, reparaciones, neumáticos, seguro a todo riesgo, asistencia en carretera, impuestos...)

Cualquier turismo y vehículo industrial hasta 3.500 kg es susceptible de ser financiado vía renting, en un plazo entre 24 y 60 meses hasta 240.000 km totales.

Inforenting

InfoRenting es una nueva modalidad de *renting* que consiste en un alquiler sin opción de compra de equipos tecnológicos (equipos informáticos, ofimáticos, equipos de comunicación y ordenadores portátiles) y que incorpora, diversos servicios y el seguro de los equipos.

Líneas Subvencionadas

El BANCO pondrá a disposición de los asociados las líneas de financiación subvencionada que salgan a tal efecto al mercado, emitidas a nivel estatal o europeo (ICO, ICF, BEI...) como las que puedan emitir Organismos con ámbito de actuación regional autonómico o local, que el BANCO suscriba, siempre que haya disponibilidad de fondos en las mismas y se cumplan los requisitos establecidos por las mismas.

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Serán de aplicación las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.

Exportar para Crecer

Programa dirigido a fomentar y facilitar la actividad exportadora.

Si su empresa proyecta salir a los mercados exteriores, o está iniciando ese proceso, Exportar para crecer le ofrece apoyo y asesoramiento en todas las áreas de la exportación, a través de nuestros socios:

- **Servicios financieros preferentes** con Banco Sabadell
- **Logística y gestiones aduaneras** con Arola
- **Asesoramiento en seguros de crédito a la exportación** con CESCE
- **Formación para la internalización** con ESADE
- **Consultoría y marketing** con AMEC
- **Asesoramiento Jurídico y contractual** con Garrigues
- **Inspección y certificación** con AENOR
- **Proyectos en el exterior** con Cofides

OFERTA ECONOMÍA PERSONAL

Crédito para Estudios, Cursos y Másters

Estudios y Cursos: Puede financiar la totalidad o parte de cursos escolares, estudios universitarios, cursos de idiomas, un curso de especialización o asistir a un seminario, sin preocupaciones económicas y disponiendo de cuanto necesite.

Si el coste de la matrícula es inferior a 15.000 euros, se podrán financiar otros gastos relacionados con los estudios, como material, alquiler de la vivienda, etc. Y con la posibilidad de empezar a devolver el dinero al finalizar la formación.

Másters: Si ya ha cursado una carrera y ahora desea completar su formación, nosotros le ayudamos en su futuro profesional financiándole un máster o un posgrado.

Si el coste a financiar de sus estudios es inferior a 45.000 euros, nosotros le ayudamos a pagar otros gastos, como el material de estudio necesario o su estancia en el extranjero.

Tipo de interés fijo:	5,50 %
TAE:	5,85 % (*)
Comisión de apertura:	0,50 %
Comisión de estudio:	exento
Importe máximo:	El coste total de los estudios
Plazo máximo:	10 años

Possibilidad de período de carencia incluido en el plazo máximo establecido.

Disposiciones parciales por el importe de cada curso

Possibilidad de devolver el capital una vez acabados los estudios

*TAE calculada para un préstamo de 10.000 euros a devolver en 5 años con una comisión de apertura de 50 euros y una cuota mensual de 191,01 euros sin período de carencia. Importe total adeudado: 11.510,60 euros.

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Serán de aplicación las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.

SERVICIOS DE BANCA A DISTANCIA

BS Online

BS Online www.bancsabadell.com

Servicio de banca a distancia con el que podrá consultar productos y operar con el Banco a través de Internet.

Prestaciones:

- Simulaciones financieras.
- Consultas de saldos y movimientos de las cuentas, traspasos, transferencias, aportaciones a fondos de inversión, a planes de pensiones.
- Información y solicitud de servicios: compraventa de valores, petición de talonarios y tarjetas, solicitud de divisa y moneda extranjera. □ Consultar la situación de los propios préstamos y créditos.

BS Móvil

Reciba información **inmediata en su móvil** sobre sus cuentas o sobre los productos que haya programado, mediante avisos en formato SMS o mensajes de correo electrónico.

Instant Broker

Acceda cómodamente a la bolsa desde cualquier lugar con su teléfono móvil, iPhone o Blackberry. Gracias a este servicio especializado en mercados de valores podrá realizar consultas bursátiles, solicitar y recibir gráficos o noticias vía RSS.

Servicio de valores

Para toda la operativa de valores, exceptuando los valores de internacional:

- Comisión de compra/venta: 0,20 % s/valor efectivo. Mínimo 6 €.
- Comisión de custodia: 0,04% anual s/efectivo y clase de valor, mínimo 4€^(*).
- Comisión cobro de dividendos, cupones y otros rendimientos: 0,20 % s/nominal.

(*) Si se traspasan los valores de otra entidad, sin comisión de custodia durante el primer año.

eBolsa

Sabadell eBolsa, servicio *online* con condiciones especiales para la gestión de su cartera de valores. Comisión de custodia y Administración para valores negociables en mercados españoles, del 0,02% trimestral sobre el valor en efectivo (mínimo de 2 euros trimestrales) y con una tarifa plana de 7 euros en operaciones de compraventa en mercado de renta variable nacional, hasta 70.000 euros⁽¹⁾.

⁽¹⁾ 0,05% para operaciones de importe superior (máximo 150 euros). Más tasas y cánones que repercutan los mercados y los sistemas de liquidación.

Condiciones revisables en función de la evolución del mercado. Serán de aplicación las que estén en vigor en el banco en el momento de la formalización.

Sabadell Wallet

Sabadell Wallet es la *app* para clientes de Banco Sabadell para enviar y solicitar dinero a los contactos de móvil a móvil y hacer pagos Contactless en comercios.

Bizum

Bizum es el nuevo sistema para enviar y solicitar dinero a los contactos, de móvil a móvil y sin necesidad de conocer números de cuenta. Está disponible para clientes de los principales bancos españoles.

Instant Money

Instant Money es un nuevo servicio que permite enviar dinero a cualquier móvil mediante un mensaje SMS. El código incluido en el mensaje permite recoger el dinero, sin tarjeta, en cualquiera de nuestras cajeros. Este servicio, sin coste, es muy útil para resolver situaciones de urgencia en las que nosotros mismos o algún familiar o amigo se encuentran sin dinero y sin tarjeta. Solo con tener acceso a Sabadell Móvil desde un teléfono móvil puede emitir un Instant Money y recoger el efectivo en un cajero automático del banco

